



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

Señor (a)
MICHAEL ALBERT PRIETO SANCHEZ
michael9221211@gmail.com
Ciudad.

02 SEP 2021

08 SEP 2021

Asunto: Citación- Audiencia Pública

Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha 17 de agosto de 2021 expedido por la Inspección Distrital de Policía de Descongestión D1 mediante los cuales se avoca conocimiento y se fijó fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Pública de los expedientes que se realacionan a continuación, de acuerdo al comportamiento descrito el Artículo 35. *"Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía"* de la Ley 1801 de 2016, lo anterior, de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016). En las Instalaciones del Edificio Liévano Calle 11 # 8 – 17, Piso 1, Módulo 24 - Inspección Distrital de Policía de Descongestión D1.

Número Expediente	Número Expediente Policía	Fecha de la Audiencia Pública	Hora de Audiencia Pública
2021553490102052E	11-001-6-2020-611239	18 de septiembre de 2021	9:00:00 AM

Se le indica que debe comparecer a la diligencia con su documento de identidad en original y, que a efecto de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si considera necesario, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Así mismo, se le hace saber que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 - 2017, deberá presentar o remitir prueba si quiera sumaria por su inasistencia, de lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del Art. 223 de la ley 1801 de 2016.

Atentamente,

JOYCE KATHERINE LARA FIERRO
Inspectora de Policía de Descongestión D1

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000028 DE
2021 DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Luis Ángel Sánchez Joven
Revisó y Aprobó: Joyce Katherine Lara Fierro